



Anexo 2

Caso 2

Expediente: CDHDF/IV/121/GAM/18/D9398

Mujer Víctima Directa 5 (Rosario Irene Fonseca Rodríguez)

1. Acuerdo ministerial de inicio de averiguación previa de las 17:06 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero, en la Agencia Investigadora GAM-6 (en adelante, Coordinación Territorial GAM-6) de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en lo subsecuente, PGJ), que obra en la averiguación previa [...], del que destaca que:

[...] se presentó ante esta representación social el DENUNCIANTE (s) quien dijo llamarse **[Mujer Víctima Directa 5]**, quien viene a presentar DENUNCIA Y/O QUERRELLA por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA (BAJO CUSTODIA, PROTECCION(sic) O VIDA COMÚN) — VIOLENCIA FAMILIAR, estimado en la cantidad de 0 PESOS, [...] según hechos ocurridos a las 22:00 VEINTIDOS HORAS del día 16/03/2014 DIESIES(sic) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, [...], en virtud de SE PRESENTA LA DENUNCIANTE A DAR INICIO A AVERIGUACION(sic) PREVIA POR VIOLENCIA FAMILIAR LESIONES Y QUE RESULTE [...] ACUERO(sic) DE INICIO.- [...] Por lo que es de resolverse y se: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Téngase por iniciada la presente indagatoria como DIRECTA que es, regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en esta oficina [...]

2. Fe de formato único de inició de averiguaciones previas de las 17:10 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] en la que se asentó lo siguiente:

[...] el personal que actúa DA FE de tener a la vista en EL INTERIOR DE ESTA OFICINA. UN FORMATO UNICO (sic) PARA EL INICIO DE AVERIGUACIONES PREVIAS SIN DETENIDO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2014 RESPECTO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...] SUSCRITO POR EL DENUNCIANTE **[Mujer Víctima Directa 5]** QUIEN REFIERE HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2014 A LAS 10:00 P.M. HORAS EN LA CALLE [...] COLONIA VALLEJO DELEGACIÓN GUSTAVO. A. MADERO, Y REFIERE EN LO MEDULAR [...] ACLARO (SIC) QUE EL [...] Y YO TENEMOS UNA RELACIÓN SENTIMENTAL DE NOVIAZGO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS [...] SI(sic) DESEO FORMULAR DENUNCIA Y/O QUERRELLA POR LOS DELITOS DE LESIONES VIOLENCIA FAMILIAR Y LO QUE RESULTE COMETIDOS EN MI AGRAVIO Y EN CONTRA DE [...], ASI(sic) COMO EN SU CASO EL



DELITO DE DAÑO A LA PROPIEDAD COMETIDO EN MI AGRAVIO [...] ACLARANDO QUE NUESTRO NOVIAZGO YA LLEGABA A UNA RELACIÓN DE VIDA EN COMÚN [...]

3. Fe de documentos de las 17:30 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que destaca que:

[...] el personal que actúa DA FE de tener a la vista en [...] UN OFICIO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2014 DIRIGIDO AL MEDICO(sic) LEGISTA DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-6 SUSCRITO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO(sic) MTRO. ALEJANDRO GONZALEZS (sic) MENDOZA; UN CERTIFICADO MEDICO (sic) DE FECHA 17/03/2014 RESPECTO DE **[Mujer Víctima Directa 5]** EXPEDIDO A LAS 03:35 HORAS SUSCRITO POR EL DR. JOSE (sic) I. RENATA LOPEZ(sic); [...] ASI(sic) MISMO SE TIENE A LA VISTA UNA NOTA DE VALORACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA (sic) DE ALTA ESPECIALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS TRAUMATOLOGIA(sic) URGENCIAS A FAVOR DE **[Mujer Víctima Directa 5]** SUSCRITA POR LA DRA. MERCADO JSCMF 1754696 Y DRA. MACIAS R3CMF, NOTA DE VALORACIÓN DE LA QUE SE DA FE Y SE DEVUELVE DEJANDO PARA CONSTANCIA COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA PREVIO COTEJO CON SU ORIGINAL. [...]

4. Constancia ministerial de las 17:35 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrita por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que se desprende que:

[...] SE PROCEDIO (sic) A CANALIZAR A **[Mujer Víctima Directa 5]** CON EL MEDICO (sic) LEGISTA DE LA ADSCRIPCION(sic) PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO LA CLASIFICACIÓN MEDICO(sic) LEGAL DE LAS LESIONES QUE PRESENTE [...]

5. Fe de lesiones y certificado médico de la agraviada de las 17:40 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que destaca que:

[...] el personal que actúa DA FE de tener a la vista EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA. A QUIEN DIJO LLAMARSE **[Mujer Víctima Directa 5]** [...] PRESENTA FERULA(sic) SOBRE LA REGION(sic) NASAL EQUIMOSIS DE COLOR NEGRIZGO(sic) Y AUMENTO DE VOLUMEN SOBRE PARPADO INFERIOR IZQUIERDO, UNA EQUIMOSIS DE



COLOR ROJO VINOSO DE TRES POR DOS CENTIMETROS(sic) SOBRE DORSO DE MANO DERECHA. PRESENTA UNA NOTA MÉDICA DEL IMSS DE LA UNIDAD MEDICA (sic) DE ALTA ESPECIALIDAD MAGDALENA DE LAS SALINAS [...] EN DONDE REFIERE(sic) LO SIGUIENTE: INICIA SU PADECIMIENTO ACTUAL EL DIA (sic) DE AYER AL SER AGREDIDA POR SU PAREJA [...], CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUISIONES PRESENTA LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MAS (sic) DE QUINCE DIAS (sic) Y MENOS DE SESENTA, [...]

6. Constancia ministerial de las 17:54 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] en la que se asentó que:

[...] SE GIRÓ OFICIO AL COORDINADOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN PARA QUE ELEMENTOS A SU CARGO REALICEN INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PRESENTES HECHOS [...]

7. Constancia ministerial de las 18:15 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] en la que se asentó lo siguiente:

[...] SE GIRO (sic) OFICIO AL C. DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A FIN DE QUE designe perito PSICÓLOGO a efecto de que dictamine SI **[Mujer Víctima Directa 5]** [...] SE ENCUENTRA AEFECTADA(sic) EN SU ESFERA PSICOEMOCIONAL COMO VICTIMA (sic) DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y EN SU CASO SE DETERMINE LA CAUSA GENERADORA, enviando los resultados de su intervención a la brevedad posible a la FISCALÍA DE PROCESOS EN LO FAMILIAR [...]

8. Constancia ministerial de las 18:31 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] en la que se asentó que:

[...] SE GIRO (sic) APERCIBIMIENTO A EL [...], CON DOMICILIO EN [...] POR EL CUAL SE LE INFORMA QUE EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2014 SE INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...] EN SU CONTRA POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES Y DAÑO A LA PROPIEDAD COMETIDOS EN AGRAVIO DE **[Mujer Víctima Directa 5]** [...] POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE LES APERCIBE PARA QUE DURANTE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AVERIGUACIÓN



PREVIA AL RUBRO CITADO, SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER CONDUCTA (AGRESIÓN FÍSICA (sic) O VERBAL), QUE PUDIERA RESULTAR OFENSIVA PARA EL OFENDIDO, ASI(sic) MISMO EL DE COMUNICARSE POR CUALQUIER MEDIO O POR INTERPOSITA(sic) PERSONA CON LA VÍCTIMA (sic) YA QUE DE LO CONTRARIO SE APLICARA UNA MEDIDA DE APREMIO [...]

9. Acuerdo ministerial de las 19:08 horas, del 17 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que destaca que:

[...] PRIMERO.- A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO(sic) 202 DEL CODIGO(sic) PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA(sic) Y PSÍQUICA(sic) DE LA VÍCTIMA DEL DELITO Y EVITARLE ACTOS DE MOLESTIA POR PARTE DEL PROBABLE RESPONSABLE, ESTA REPRESENTACIÓN(sic) SOCIAL CON LAS FACULTADES QUE ASI(sic) LE CONFIERE LA LEY DECRETA LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS EN FAVOR DE LA VÍCTIMA (sic) DEL DELITO [...] POR LO CUAL OPORTUNAMENTE SE GIRÓ OFICIO AL SECRETARÍO(sic) DE SEGURIDAD PÚBLICA (sic) DEL D.F. A FIN DE QUE ELEMENTOS DE ESA COORPORACIÓN(sic) A SU CARGO REALICEN CODIGO(sic) AGUILA (sic) EN EL DOMICILIO DE LA AGRAVIADA **[Mujer Víctima Directa 5]** [...] A EFECTO DE QUE EL PROBABLE RESPONSABLE [...] DURANTE EL TIEMPO DE INTEGRACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE [...] SE ABSTENGA DE OCASIONARLE ACTOS DE MOLESTIA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR EL NÚCLEO (sic) FAMILIAR Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL AGRAVIADO DEBIENDO INFORMAR LOS POR MENORES QUE SE PRESENTEN MISMAS MEDIDAS QUE SE DECRETAN DE MANERA PROVISIONAL MAS (sic) NO DEFINITIVA NI LIMITATIVA Y LAS CUALES PODRAN(sic) AMPLIARSE O MODIFICARSE POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA QUE SIGA CONOCIENDO DE LOS HECHOS [...]

10. Constancia ministerial de las 18:00 horas, del 19 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] en la que se asentó que:

[...] SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES LA MINUTA SELLADA DE RECIBIDO DEL OFICIO GIRADO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (sic) DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOLICITA QUE ELEMENTOS DE ESA COORPORACIÓN(sic) A SU CARGO REALICEN CODIGO(sic) AGUILA (sic) EN EL DOMICILIO DEL



AGRAVIADO (sic) EN LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO DE NOMBRE **[Mujer Víctima Directa 5]** [...]

11. Acuerdo ministerial de las 18:30 horas, del 19 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-6, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que destaca que:

[...] SEGUNDO.- ORIGINALES DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REMITANSE(sic) PARA SU PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL A LA FISCALIA (sic) DE PROCESOS DE LO FAMILIAR DE ESTA DEPENDENCIA EN RAZON (sic) DE TRATARSE (sic) DE HECHOS MATERIA DE SU COMPETENCIA [...]

TERCERO.- CON COPIA DE TODO LO ACTUADO EN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA DESE CUENTA AL C. FISCAL DESCONCENTRADO EN GUSTAVO A. MADERO Y AL C. RESPONSABLE DE LA COORDIANCIÓN(sic) TERRITORIAL GAM-6 PARA SU CONOCIMIENTO [...]

12. Acuerdo de radicación de las 13:08 horas, del 14 de abril de 2014, suscrito por la licenciada Fabiola Díaz Escobar, agente del Ministerio Público y por la licenciada Laura Estela Guzmán Ortiz, oficial secretario, ambas adscritas a la Fiscalía de Procesos del Ministerio Publico en lo Familiar, Agencia Investigadora 75, de la PGJ, del que destaca que:

[...] Téngase por recibida la Averiguación Previa [...] y RADIQUESE(sic) en esta Fiscalía de PROCESOS DEL MINISTERIO PUBLICO(sic) EN LO FAMILIAR, en la Agencia Investigadora 75, en la Unidad de Investigación 2 [...]

13. Acuerdo ministerial de las 15:57 horas, del 30 de abril de 2014, suscrito por la licenciada Fabiola Díaz Escobar, agente del Ministerio Público y por la licenciada Laura Estela Guzmán Ortiz, oficial secretario, ambas adscritas a la Fiscalía de Procesos del Ministerio Publico en lo Familiar, de la PGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y DEL ESTUDIO Y CONTENIDO DE LAS MISMAS RESULTA PROCEDENTE DEVOLVER INTEGRAL LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO(sic) TITULAR DE LA UNIDAD UNO CON DETENIDO DE LA COORDIANCIÓN(sic) TERRITORIAL GAM-6, EN LA FISCALÍA DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO , PARA SU PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL, EN VIRTUD DE QUE NO SOLO POR EL HECHO DE QUE SE HAGA MENCION(sic) DE UN EVENTO Y DE LOS SUJETOS ACTIVO Y PASIVO, SE TIENE LA



CALIDAD REQUERIDA PARA EL TIPO PENAL, DE VIOLENCIA FAMILIAR, TODA VEZ QUE DE LA LECTURA DE LOS HECHOS SE DESCRIBE QUE LA CONDUCTA DELICTIVA REALIZADA POR EL [...] (LESIONES Y DAÑO A LA PROPIEDAD AJENA), SUBSUMA LISA Y LLANAMENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, PUES DE LO CONTRARIO, SE ESTARÍA PASANDO POR ALTO EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA (sic) DE LOS DELITOS, Y SERIA (sic) TANTO COMO PRETENDER QUE CUALQUIER CONDUCTA DELICTIVA PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL VIGENTE PUEDA SER CONSIDERADA VIOLENCIA FAMILIAR, SOLO POR LA CALIDAD DE LOS SUJETOS. DEBERÁ ESTARSE A LOS HECHOS QUE SE PLANTEAN, PRECISAN Y SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE SOCIAL, EL CUAL DEBERÁ TIPIFICARLOS CORRECTAMENTE Y DETERMINAR LA COMPETENCIA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL Principio de especialidad, consunción y subsidiariedad [...] POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE DECLINAR LA COMPETENCIA A FAVOR DE LA FISCALIA (sic) DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO POR SER HECHOS DE SU UNICA (sic) Y EXCLUSIVA COMPETENCIA [...] POR LO QUE ES DE RESOLVERSE Y SE: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DECLINA COMPETENCIA EN RAZÓN DE MATERIA A FAVOR DE LA FISCALIA (sic) DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO [...] SEGUNDO.- REMÍTASE LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA A LA FISCALIA (sic) DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA TURNADA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA DE ESA FISCALÍA SU SIGNO CARGO, PARA SU PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL, POR VERSAR RESPECTO DE LOS HECHOS DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA [...] TERCERO.- CON COPIA DE TODO LO ACTUADO DESE CUENTA A LOS CC. FISCAL DE PROCESOS EN JUZGADOS FAMILIARES, ENCARGADO DE LA 75ª SEPTUAGÉSIMA QUINTA AGENCIA INVESTIGADORA SIN DETENIDO Y ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO [...]

14. Oficio sin número del 04 de diciembre de 2018, suscrito por el licenciado Luis Ángel Palacios Reyna, Encargado de Agencia de la Fiscalía de Procesos en Juzgados Familiares, dirigido al licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, agente del Ministerio Público Supervisor, Encargado Responsable de la Agencia GAM-6, de la PGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] Se consultó en el Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), la indagatoria [...] observándose el acuerdo de fecha 30 de abril de 2014, firmado por la agente del Ministerio Público, Fabiola Díaz Escobar y la Oficial Secretario Laura Estela Guzmán Ortiz, donde se devuelve la indagatoria ya citada a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, por tanto, dicho expediente no se encuentra en esta Fiscalía. [...]



15. Oficio número 104.2/DCIM/8329/12-2018, del 07 de diciembre de 2018, suscrito por el licenciado Juventino Ponce Bautista, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación de agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, dirigido al licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, agente del Ministerio Público Supervisor, Encargado Responsable de la Agencia GAM-6, ambos de la PGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] En la base de datos de la Unidad Administrativa de esta Coordinación de agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, no se tiene registro de ingreso de la averiguación previa [...].

16. Oficio sin número del 07 de febrero de 2019, suscrito por la maestra Blanca Cecilia Zetina Carrillo, Asesora Jurídica Pública del Nuevo Sistema de Justicia Penal, comisionada a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-6, dirigido al licenciado Omar Enríquez Saavedra, Subdirector de Área en la Coordinación de Asesores Jurídicos Públicos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, del que se desprende lo siguiente:

[...] Me entrevisté con personal ministerial a efecto de conocer la radicación de la averiguación previa número [...], por lo que me informaron que dicha averiguación previa no se encuentra radicada en esta Coordinación territorial GAM-6; ante dicha información solicité audiencia con el Responsable de Agencia licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, con la finalidad de obtener más datos respecto de la radicación y el estado que guarda la averiguación previa ya citada, quien me informó que efectivamente se encontraban rastreando dicha averiguación previa, ya que hasta el día de la fecha —07 de febrero de 2019— aún no cuentan con la misma en esta Coordinación Territorial GAM-6, pero que continúan con su búsqueda, por lo tanto no tuve acceso a la averiguación previa, desconociendo el estado que guarda actualmente.

No obstante lo anterior, procedí a contactar a la víctima **[Mujer Víctima Directa 5]**, a quien le ofrecí los servicios de esta asesoría jurídica pública, quien refirió si requerir y necesitar asistencia legal, por tal motivo se le agendó cita para el 5 de marzo de 2019, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Fiscalía Desconcentrada en investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-6. [...]

17. Oficio sin número del 12 de febrero de 2019, suscrito por el licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, agente del Ministerio Público Supervisor, Encargado Responsable de la Agencia GAM-6, dirigido al licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director de Enlace “A” de la Dirección General de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJ), del que se desprende lo siguiente:

[...] Derivado de las gestiones realizadas para la localización de la indagatoria [...], al día de la fecha —12 de febrero de 2019—, se han recibido respuestas por parte de la Coordinación de Agentes del Ministerio



Público Auxiliares del Procurador, Dirección del Turno de Consignaciones de la Subprocuraduría de Procesos, así como de la Fiscalía de Procesos en Juzgados familiares, las cuales han informado que no cuentan con registro alguno al día de la fecha respecto de la indagatoria señalada. Por lo anterior, se instrumentó una revisión física de las áreas de archivo y concentración de documentos con los que cuenta esta Coordinación Territorial GAM-6 misma que aún no se termina, no obstante señalo que fue localizado el libro de gobierno correspondiente a los años 2013-2014 que se lleva para el control de indagatorias por lo que una vez agotada dicha revisión e inspección se instrumentara el mecanismo correspondiente ante la ausencia de dicho expediente, dándole vista a los órganos de control y supervisión de esta Institución para que en el ámbito de sus facultades resuelva lo que a conforme derecho proceda. [...]

18. Oficio 103-100/2405/2019 de 25 de febrero de 2019, suscrito por la licenciada María Luisa Guerrero Aguilar, agente del Misterio Público Visitador, adscrita a la Unidad de Supervisión "C" de la Visitaduría Ministerial, dirigido al licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director de Enlace "A" de la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] Se aperturó el expediente de queja [...], radicado en esta Unidad de Supervisión C-4, en fecha 18 de diciembre de 2018, a efecto de realizar el estudio técnico jurídico se solicitó al licenciado Alex Enrique Olvera Pérez, Encargado Responsable de la Agencia Desconcentra de Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-6, copia certificada de la averiguación previa [...].

En fecha 21 de enero de 2019, el Servidor Público antes señalado informó a este Organismo de Supervisión las gestiones realizadas a efecto de ubicar la averiguación previa, derivado de lo anterior, se determinó el expediente de queja en que se actúa, con Acta Circunstanciada Procedente, de fecha 28 de enero de 2019, dando vista a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, a efecto de que en el ámbito de sus competencia se inicie el procedimiento correspondiente, se investigue, se allegue de los medios de prueba necesarios y resuelva conforme a derecho resulte procedente. [...]

19. Oficio UNR-858/19-04 de 03 de abril de 2019, suscrito por el licenciado Aurelio Jesús Alonso Serrano, agente del Misterio Público, adscrito a la Fiscal para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dirigido al licenciado Carlos Alfredo Frausto Martínez, Director de Enlace "A" de la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] Derivado de los hechos relacionados con el extravió y/o perdida(sic) de la averiguación previa [...], por parte del personal ministerial adscrito a la Coordinación Territorial GAM-6, asentados en el expediente de queja [...], se ha iniciado la carpeta de investigación [...], en esta Unidad de Investigación B-5 sin detenido, donde se han girado los oficios respectivos al Visitador Ministerial y al Fiscal Desconcentrado en Gustavo A. Madero,



a fin de saber que personal ministerial integro dicha indagatoria y cuál es el último registro asentado.[...]

20. Oficio sin número de 19 de agosto de 2019, suscrito por la licenciada Martha Laura Martínez Ornelas, Encargada de Agencia en GAM-6, adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, , dirigido al Responsable de la Coordinación Territorial GAM-7, ambos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] Derivado de la búsqueda exhaustiva que se realizó respecto de la averiguación previa número [...], en los libros de gobierno, así como en los minutarios relativos a la fecha sin encontrar el registro correspondiente.

Por lo que al consultar la misma en el sistema SAP se logró saber que el último registro es un acuerdo de fecha 30 de abril de 2014 suscrito por Loc. (sic) Fabiola Díaz Escobar y Lic. Laura Estela Guzmán Ortiz de la Fiscalía de Procesos del Agente del Ministerio Público de lo Familiar; a través del cual se declaran incompetentes y remiten de nueva cuenta dicha averiguación previa a la Coordinación Territorial GAM-6.

Sin que se haya localizado registro del reingreso de la misma; motivo por el cual se remiten copias del sistema SAP para que se realice reposición de actuaciones de la misma. [...]

21. Acuerdo de radicación de las 12:36 horas, del 29 de agosto de 2019, suscrito por la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público y por el licenciado Oscar Olivares Montes de Oca, oficial secretario, ambos adscritos a la Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero, en la Agencia Investigadora GAM-7 (en adelante, Coordinación Territorial GAM-7) de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Téngase por recibida la Averiguación Previa [...] y RADIQUESE(sic) en esta Fiscalía DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO, en la Agencia Investigadora GAM-7, en la Unidad de Investigación 2 [...]

22. Citatorio de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, dirigido a la denunciante **Mujer Víctima Directa 5**, del se desprende lo siguiente:

[...] se le cita a comparecer ante el suscrito Agente del Ministerio Público [...] a las 11:00 horas del día 05 de NOVIEMBRE del año 2019, para que [...] realice declaración correspondiente, y aporte mayores elementos de prueba [...]

23. Oficio sin número de 17 de octubre de 2019, suscrito por la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación



Territorial GAM-7, dirigido al Coordinador de la Policía de Investigación en GAM-7, ambos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] **1.- REALIZAR INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR [Mujer Víctima Directa 5].**

2.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN(sic) DE POSBLE(sic) TESTIGOS DE LOS HECHOS. [...]

24. Citatorio de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrito por la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, dirigido al probable responsable, del se desprende lo siguiente:

[...] se le cita a comparecer ante esta Representación Social, a las 11:00 horas del día 15 de NOVIEMBRE del año 2019, [...] para que en su calidad de PROBABLE RESPONSABLE de los hechos que se investigan [...] se entere de la imputación que existe en su contra **Y DECLARE EN RELACIÓN(sic) A LOS MISMOS [...]**

25. Declaración ministerial de las 11:47 horas, del 15 de noviembre de 2019, rendida por el probable responsable, en su calidad de probable responsable, ante la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que destaca lo siguiente:

[...] COMPAREZCO ANTE ESTA AUTORIDAD EN ATENCIÓN AL CITATORIO QUE ME FUE GIRADO Y UNA VEZ QUE HE SIDO ENTERADO DE LA IMPUTACIÓN QUE EXISTE EN MI CONTRA POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES Y DAÑO A LA PROPIEDAD, Y DE LA PERSONA QUE LA REALIZA Y DESPUES (sic) DE HABER TENIDO LIBRE ACCESO Y CONSULTA SIN RESTRICCIÓN ALGUNA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CONJUNTAMENTE CON MI ABOGADO DEFENSOR [...] ME RESERVO MI DERECHO PARA DECLARAR PARA LO CUAL ME COMPROMETO A PRESENTARLA PARA EL DIA(sic) 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS. ASIMISMO SE ME HACE ENTREGA DEL OFICIO RESPECTIVO PARA MI VALORACIÓN PSICOLOGICA (sic). [...]

26. Declaración ministerial de las 12:11 horas, del 25 de noviembre de 2019, rendida por el probable responsable, ante la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que destaca lo siguiente:

[...] COMPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA ANTE ESTA AUTORIDAD [...] EL MOTIVO DE LA MISMA ES PARA PRESENTAR MI DECLARACIÓN POR ESCRITO, CONSTANTE DE 2 DOS HOJAS



ÚTILIES, LA QUE AL TENER A LA VISTA RATIFICÓ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS [...] DESEANDO AGREGAR QUE YA ACUDI (sic) AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VICITIMOLOGICA (sic) Y DE APOYO OPERATIVO (CIVA) PARA MI VALORACIÓN PSICOLOGICA (sic), PERO ME DIERON CITA PARA EL DÍA 02 DEL MES DE ENERO DEL 2020 A LAS 09:00 HORAS [...]

27. Oficio 602/500/00205/2020-01 de 07 de enero de 2020, suscrito por la maestra Ana Haydee Solís Suárez, Directora del Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo, dirigido a la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, ambas adscritas a la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] se informa que el [...], acudiría a cita para que perito en materia de psicología realice el estudio correspondiente y determine si es generador de violencia familiar, el día 02 de enero de 2020 a las 09:15 horas, le hago de conocimiento lo siguiente:

Que la persona referida, no se presentó a su cita, motivo por el cual no es posible enviar el dictamen requerido [...]

28. Constancia ministerial de las 11:00 horas, del 15 de enero de 2020, suscrito por la licenciada Silvia Martínez Pineda, agente del Ministerio Público y por el C. Lino Fernando Palacios Barrón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] SE ENCUENTRAN PRESENTES ANTE ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SIN DETENIDO LAS CC. [...] Y [...], QUIENES MANIFIESTAN SER LOS TESTIGOS DEL PROBABLE RESPONSABLE [...], POR LO QUE SE PROCEDE A TOMARLES SU DECLARACIÓN EN ESTE MOMENTO [...]

29. Citatorio de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la licenciada Zaira María Cortez Fabián, agente del Ministerio Público adscrita a la Coordinación Territorial GAM-7, dirigido a la denunciante **Mujer Víctima Directa 5**, del que se desprende lo siguiente:

[...] se le cita a comparecer ante el suscrito Agente del Ministerio Público [...] a las 13:00 horas del día 10 de FEBRERO del año 2019, para que [...] realice declaración correspondiente, y aporte mayores elementos de prueba [...]

30. Constancia ministerial de las 16:50 horas, del 28 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado Arturo Escutia Salazar, agente del Ministerio Público y por el licenciado Oscar Olivares Montes de Oca, oficial secretario, ambos adscritos a la



Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...] de la que se desprende lo siguiente:

[...] HASTA EL DIA(sic) DE HOY AUN (sic) NO SE HA PRESENTADO ANTE ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SIN DETENIDO LA C. **[Mujer Víctima Directa 5]** A EFECTO DE AMPLIAR DECLARACIÓN Y APORTAR MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA [...]

31. Acuerdo ministerial de las 17:00 horas, del 28 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado Arturo Escutia Salazar, agente del Ministerio Público y por el licenciado Oscar Olivares Montes de Oca, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-7, de la GFJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] UNICO (sic).- VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES PROPONGASE (sic) LAS MISMAS A LA RESERVA [...]

32. Acuerdo de reserva del 28 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado Arturo Escutia Salazar, agente del Ministerio Público y por el licenciado Oscar Olivares Montes de Oca, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial GAM-7, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] VISTAS PARA RESOLVER LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE SEÑALA DE CUYO ESTUDIO Y ANALISIS(sic) SE DESPRENDE PROCEDENTE CONSULTAR ACUERDO DE RESERVA POR LOS DELITOS DE: A) VIOLENCIA FAMILIAR; B) LESIONES Y C) DAÑO A LA PROPIEDAD. DENUNCIADO Y EN AGRAVIO **[Mujer Víctima Directa 5]** Y EN CONTRA DE [...] [...] RESULTANDO QUE HASTA EL MOMENTO los medios de prueba son insuficientes para acreditar que se cometieron (sic) Los (sic) hechos ilícitos y el EL (sic) imputado (sic) intervino (sic) en el , ya que HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO ANTE ESTA AUTORIDAD **[Mujer Víctima Directa 5]** A EFECTODE AMPLIAR SU DECLARACIÓN, PRESENTAR TESTIGOS DE HECHOS; PRESENTAR LOS OBJETOS DAÑADOS Y ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS, ASI(sic) COMO APORTAR MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA, TENIENDO HASTA EL MOMENTO COMO UNICO (sic) ELEMENTO DE PRUEBA LA SIMPLE IMPUTACIÓN DE LA DENUNCIANTE Y LA NEGATIVA DEL PROBABLE RESPONSABLE [...] RESUELVE PRIMERO.- SE PROPONE LA CONSULTA DE RESERVA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. [...] TERCERO.- TURNARSE(sic) LAS PRESENTES ACTUACIONES AL RESPONSABLE DE LA COORDIANCIÓN(sic) TERRITORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA GAM-7, PROPONIENDO LA CONSULTA DE RESERVA, Y EN SU OPORTUNIDAD INFORMESE (sic) AL FISCAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA COORDIANCIÓN DE AUXILAIRES DEL C. PROCURADOR [...]CUARTO.- SE NOTIFICA LA



PRESENTE RESOLUCIÓN A **[Mujer Víctima Directa 5]** POR ESTRADOS [...]

33. Acuerdo de aprobación de reserva del 28 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado Gustavo Arostegui Seinos, Responsable de la Coordinación Territorial GAM-7, adscrito a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, de la FGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] VISTO EL CONTENIDO DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA CITADA AL RUBRO EN LA QUE OBRA LA PROPUESTA DE RESERVA, FORMULADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SIN DETENIDO NÚMERO 02 POR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES Y DAÑO A LA PROPIEDAD. COMETIDOS EN AGRAVIO DE **[Mujer Víctima Directa 5]** Y EN CONTRA DE [...] ESTA AUTORIDAD ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA [...] RESUELVE [...] SEGUNDO.- ES PROCEDENTE APROBAR LA PROPUESTA DE RESERVA QUE SE PROPONE [...] TERCERO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A **[Mujer Víctima Directa 5]** [...] CUARTO.- PRACTICADA(sic) QUE SEA LA NOTIFICACIÓN ANTES ORDENADA, RECÁBESE EL ACUSE CORRESPONDIENTE [...] SEXTO.- INFÓRMESE DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE ESTA FISCALÍA Y A LA COORDINACIÓN DE AUXILIARES DEL PROCURADOR [...].

34. Oficio 602/500/18241/2020-11 de 25 de noviembre de 2020, suscrito por la licenciada Santa Hernández López, Directora del Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo, dirigido a la licenciada Ix-Chel García Escobar, Subdirectora de Enlace “A” de la Dirección General de Derechos Humanos, ambas de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] Se realizó una búsqueda de antecedentes en las áreas que integran este Centro, de las cuales se advierte que no se cuenta con registro de atención relacionada con **[Mujer Víctima Directa 5]**. [...]

35. Oficio sin número de 30 de noviembre de 2020, suscrito por el licenciado Aurelio Jesús Alonso Serrano, agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dirigido a la licenciada Ix-Chel García Escobar, Subdirectora de Enlace “A” de la Dirección General de Derechos Humanos, ambos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] La carpeta de investigación [...], continua en integración y a la fecha —30 de noviembre de 2020—, se está en espera de que el C. Fiscal de Procesos en Juzgados Familiares envíe la información solicitada respecto al envío de la averiguación previa [...] a la entonces Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero (ahora Fiscalía de investigación Territorial Gustavo A. Madero).



Además se está en espera de que la Unidad de Asuntos Internos (antes Visitaduría Ministerial), remita la información complementaria de la referida averiguación previa, respecto al reporte de bitácora (lista a detalle), a fin de establecer que personal ministerial fue el último en diligenciar la referida averiguación previa. [...]

36. Oficio sin número de 25 de agosto de 2021, suscrito por el licenciado José López Varela, agente del Ministerio adscrito a la Coordinación Territorial GAM-7, dirigido a la licenciada Ix-Chel García Escobar, Subdirectora de Enlace “A” de la Dirección General de Derechos Humanos, ambos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] En fecha 17 de marzo de 2014, fue iniciada en la Coordinación Territorial GAM-6, de la entonces Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero, por el C. agente del Ministerio Público licenciada Silvia Martínez Pineda y el C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Lino Fernando Palacios Barrón, la averiguación previa número [...], en la que se solicitó la intervención del médico legista para la revisión física de **[Mujer Víctima Directa 5]**; así mismo, se entregó de manera personal a la agraviada oficio para su valoración psicológica; se giró oficio de apercibimiento para el [...] y se decretaron las medidas precautorias para proteger la integridad física y psíquica de la víctima. [...]

37. Acta circunstanciada de 06 de octubre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta adscrita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), en la que hizo constar la entrevista con **Mujer Víctima Directa 5**, de la que se desprende lo siguiente:

En su momento, contrató los servicios de una abogada particular para el seguimiento de su averiguación previa, pero no pudo seguir pagando, por lo que se quedó sin atención de abogado víctimal(sic). Al momento de los hechos (16 de marzo de 2014) vivía en unión libre con su agresor y no tuvieron hijos en común, en esa fecha, su expareja la golpeó en las costillas, en la espalda y en las piernas, y le fracturó la nariz.

Agregó que ya no vive con su agresor y que ya no tiene contacto con éste. Únicamente tuvo contacto con él aproximadamente un mes después de la agresión y fue para que él le devolviera sus cosas.

Derivado de la agresión, tuvo que someterse a dos cirugías de nariz, pues por los golpes, su agresor le rompió la nariz. Su agresor no le apoyó de manera alguna con los gastos que se generaron por la atención médica que requirió después, por lo que ella tuvo que asumir con todos los demás gastos.

Cuando denunció los hechos en la Coordinación Territorial GAM-6, la revisó el médico legista, quien le dijo que la lesión más grave que presentaba era la de la fractura en la nariz; no obstante, no le fue



proporcionada copia del certificado de estado psicofísico que le practicaron, mismo que debería obrar en la averiguación previa.

Toda vez que es derechohabiente del IMSS, recibió atención médica en el Hospital Magdalena de las Salinas; ahí le practicaron la primera cirugía para reparar su nariz, pero como no quedó bien, tuvieron que operarla nuevamente.

Tiene algunos documentos de la atención que recibió en el IMSS, pero su historial clínico completo debe estar en la citada dependencia.

Cree que la última actuación en la averiguación previa que se extravió fue un citatorio girado al probable responsable.

Respecto de los hechos que motivaron la averiguación previa que se extravió en la ahora Fiscalía capitalina, señaló que no sabe si se inició otra indagatoria para investigarlos y determinar, en su caso, la responsabilidad penal de quien la agredió; tampoco sabe si se repuso alguna actuación que sirviera para subsanar, retomar o reiniciar la investigación.

38. Oficio sin número de 12 de noviembre de 2021, suscrito por la licenciada Laila Peregrina Minor, agente del Ministerio Público adscrita Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dirigido a la licenciada Ix-Chel García Escobar, Subdirectora de Enlace “A” de la Dirección General de Derechos Humanos, ambos de la FGJ, del se desprende lo siguiente:

[...] Se le informa que la carpeta de investigación [...], se encuentra en integración, en espera de recabar datos de prueba tales como una información de la Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero [...]

39. Acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrita por un visitador adjunto adscrito a esta CDHCM, de la que se desprende que:

[...] Indicó que la averiguación previa que inició por violencia familiar, no le dio seguimiento después de que las veces que acudió no le dieron información en la Fiscalía, además de que ya no pudo continuar pagándole a la abogada particular que contrato para darle seguimiento. Por lo que hacía a la carpeta de investigación que se inició en la Fiscalía de Servidores Públicos por la pérdida de su averiguación previa, desconoce el trámite, pues nunca le ha dado seguimiento. [...] Independientemente de que no le dio seguimiento a la averiguación previa, veía ese pronunciamiento como una forma de justicia a lo que le sucedió. [...]